

**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**  
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 9 de marzo de 2025.

# COMUNICADO

DGDDH/036/2025

**CNDH emite Recomendación al IMSS por fallecimiento  
de adulta mayor en Chihuahua**

**IMSS violó DDHH a la protección de la salud, a la vida, el trato digno y el acceso a la información, al no proporcionar atención médica adecuada**

**La CNDH pidió al IMSS capacitar a su personal médico en derechos humanos para prevenir incidentes similares**

Debido a la falta de atención médica a una persona Adulta Mayor en el Hospital General Regional No. 1, en Chihuahua, Chihuahua lo cual lamentablemente resultó en su fallecimiento, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 11/2025 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Al investigar una queja presentada el 3 de enero de 2024 ante la Comisión Nacional, se concluyó que se infringieron los derechos humanos en cuanto a la protección de la salud y la vida, así como el derecho humano al acceso a la información en materia de salud, a causa de las irregularidades observadas en la atención médica brindada a la víctima.

La persona Adulta Mayor fue hospitalizada en el HGR No. 1, y de acuerdo con la persona quejosa, no recibió la atención adecuada por su estancia prolongada en el hospital, lo que habría causado su fallecimiento.

En la opinión especializada de la CNDH se concluyó que la atención médica a la persona Adulta Mayor fue inadecuada, con omisiones en registros clínicos, faltas de notas médicas y ausencia de seguimiento postoperatorio, no tratándose a tiempo una infección, que causó el agravamiento de su estado, además de que hubo deficiencias en la administración de medicamentos. Esto culminó en una serie de fallos orgánicos múltiples, contribuyendo a su fallecimiento el 14 de enero de 2024.



## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Por lo anterior, la CNDH recomendó al IMSS proporcionar la inscripción de la víctima en el Registro Nacional de Víctimas, además de proceder a reparar de manera integral el daño causado a los familiares. Esto incluye otorgarles la compensación correspondiente y brindarles atención psicológica y/o tanatológica; así como colaborar con el Órgano Interno de Control Específico en el proceso y seguimiento de la investigación para determinar responsabilidades.

Las recomendaciones en el ámbito de la salud buscan evitar violaciones a los derechos humanos y mejorar la calidad de la atención. Por ello, la Comisión Nacional reafirma su compromiso de colaborar con todas las instituciones públicas para asegurar que se ofrezca un servicio digno a todos.

La Recomendación 11/2025 ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede consultarse en la página [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!